CÓDIGO 600.00

CUENTA CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

**DESCRIPCIÓN** Representa derechos eventuales que tendría la entidad contra el deudor principal en

caso que éste no cumpla con las obligaciones sobre las cuales la entidad

indirectamente asumió responsabilidad.

Comprende operaciones por Cartas de crédito, Garantías otorgadas, Documentos descontados, Líneas de crédito comprometidas utilizables automáticamente y Otras

contingencias.